

El Azufre: cuáles son los requisitos que deberá cumplir la empresa para comenzar a operar

15/07/2023



El jueves se dio a conocer que el emprendimiento turístico **El Azufre** había aprobado la **Declaración de Impacto Ambiental** (DIA) y podía avanzar con la construcción del **centro de esquí**.

La resolución 274, además de confirmar la aprobación del estudio de impacto ambiental, indicó cuáles serán los requisitos que deberá cumplir la empresa durante el proceso de construcción.

El artículo 3 del documento especifica que *“deberá presentar estudios ambientales por cada una de las intervenciones a realizar a lo largo del desarrollo del Master Plan, previo a su ejecución para las unidades constructivas, para los*

proyectos de infraestructura: eléctricos, fotovoltaicos, eólicos, sistema de tratamiento de efluentes cloacales y disposición final, todo ello a fin de dejar claramente definida las soluciones técnicas y sus impactos específicos”.

En pocas palabras, **deberá planificar detalladamente las soluciones a las distintas contingencias de cada una de las etapas de construcción**, como también las relacionadas con los recursos que se utilizarán y los que se podrían afectar con el avance de las obras.

En cuanto a los estudios y documentos que debe obtener la empresa se encuentran además de la planificación de contingencias, **un estudio de las características geológicas del área operativa, identificar y cartografiar los glaciares de la zona (los cuales deberán ser aprobados por el Ianiglia), el análisis de las estaciones del año en la zona y un estudio específico en relación con el impacto que podrían producir los vuelos en helicóptero.** En cuanto a los plazos, estos deberían estar presentados antes del comienzo de los trabajos.

Por otra parte, también se indicó cuáles serán las presentaciones, obligaciones, permisos y autorizaciones. Estas incluyen estudios de agua, suelo, aire, flora, fauna, y de carácter de inversión en electricidad y manejo de residuos.

Finalmente, debe estar incluido en el proyecto la elaboración de un plan en el caso de cierre del centro de esquí que cumpla con las exigencias de la normativa y que le dé garantías al estado de la correcta realización de los trabajos.

El Azufre, que ya cuenta con la habilitación de su centro de esquí desde el año pasado, cuenta con un predio de más de **12 mil hectáreas**, siendo el más grande de la región y debido a su ubicación cuenta con nieve durante cinco meses del año. Desde la empresa aseguran además que buscará transformarse en el primer centro turístico de este tipo que sea 100% sustentable.

El Azufre está ubicado en Malargüe, a unos 210 kilómetros de

esta ciudad sureña, a unos 2.400 metros sobre el nivel del mar. El proyecto fue polémico desde su comienzo, ya que el terreno donde se encuentra fue cedido por el Gobierno de Mendoza en la zona identificada como Campo Potreros de Cordillera Norte.

La zona en donde se pretende realizar el proyecto se encuentra ubicado en uno de los sectores volcánicos más activos de la provincia y el país, porque en las cercanías se ubica el complejo volcánico Peteroa.

Fuente: El Sol